

Río Gallegos, 30 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05848-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 50/51 las presentes actuaciones obra Res. N° 763/06-Rec-UNPA, mediante la cual se aprueba la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, asignado a la Dirección de Tesorería, por un monto de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.354,49),

Que obra en las presentes actuaciones providencia de la Dirección General de Administración mediante la cual informa que se debe modificar parcialmente el artículo segundo del instrumento legal de marras en lo que respecta a la imputación del gasto;

Que por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal rectificatorio;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Res. N° 763/06-Rec-UNPA, de fecha 18 de septiembre del año 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales.-Actividad: 02.- Apoyo Administrativo. Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 317,48

3.7.2. Viáticos..... \$1.675,00

Programa: 26 –Gestión Académica.- Actividad: 01.- Educación a Distancia.-Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 76,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 260,00

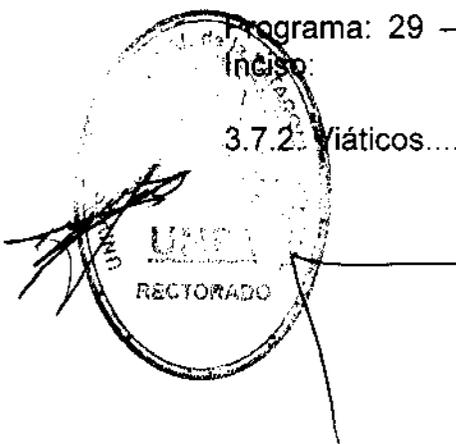
TOTAL INCISO 3 \$ 336,00

Programa: 51.- FUNDAR- Actividad: 01-Contraparte Universidad. Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 350,00

Programa: 29 –Participación Institucional- Actividad:01 – Participación Institucional - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$1.730,00



942

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 20 – Investigación - Actividad:03 –Encuentro de secretarios de investigación - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 840,00

Programa: 21 –Bienestar Estudiantil - Actividad:02 –Eventos - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 180,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 975,00

Programa: 26 –Gestión Académica - Actividad:02 –Concursos - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 255,01

3.7.1. Pasajes..... \$ 61,00

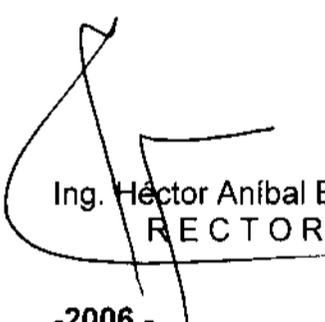
3.7.2. Viáticos..... \$ 635,00

TOTAL INCISO 3 \$ 696,00

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 942

-2006.-

a.c.